

ORDEN de 10 de septiembre de 1966 por la que se nombra por concurso a don Ramón Martín Bautista Sargento de las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio último para la provisión de una plaza de Sargento vacante en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Sargento de la Guardia Civil don Ramón Martín Bautista, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al Presupuesto de Ayuda y Colaboración de los mencionados territorios.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de septiembre de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 10 de septiembre de 1966 por la que se nombra por concurso Instructores Radiotelegrafistas de las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial al personal de la Guardia Civil que se menciona.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio último para la provisión de plazas de Instructores Radiotelegrafistas vacantes en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir tres de dichas vacantes al personal de la Guardia Civil de dicha especialidad siguiente: Don Juan Jerez Blázquez, don Antonio García García-Ureña y don Antonio González Blanco Castro, que percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al Presupuesto de Ayuda y Colaboración de los mencionados territorios.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de septiembre de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 14 de septiembre de 1966 por la que se dispone el cese del Teniente de la Escala Auxiliar de Caballería don Tomás Giménez Leal en el Gobierno General de la Provincia de Ifni.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Teniente de la Escala Auxiliar de Caballería don Tomás Giménez Leal, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Oficial administrativo del Gobierno General de la Provincia de Ifni.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de septiembre de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 15 de septiembre de 1966 por la que se nombra a don Julio Zahonero Díaz Ayudante Jefe del Servicio de Telecomunicación de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Ayudante de Telecomunicación don Julio Zahonero Díaz—A20GP100—, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Ayudante Jefe del Servicio de Telecomunicación de la Provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás

remuneraciones reglamentarias, con imputación al Presupuesto de dicha Provincia, cesando en el destino que venía desempeñando en el mencionado Servicio Provincial de Telecomunicación.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de septiembre de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 16 de septiembre de 1966 por la que pasa a la situación de retirado el personal indígena de Policía Territorial de Sahara que se citta.

Ilmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria el personal de tropa perteneciente al Grupo de Policía Territorial de Sahara que a continuación se detalla, esta Presidencia del Gobierno, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Unidad por la Ley de 27 de diciembre de 1956, y vista la propuesta formulada al efecto por el Gobierno General de la Provincia de Sahara y el informe de esa Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, ha tenido a bien disponer pasan a la situación de retirado, con efectos de 12 de septiembre actual, el Sargento número 396 Mahfud Ma El Ainin Naua, y el 14 de dicho mes, el Cabo número 837, Alua Uld Muley Ahmed.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento da haber pasivo que les corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 20 de septiembre de 1966 por la que se nombra Subdirector general de Protección Civil a don Cristóbal Vela de Almazán Acuña.

Excmo. e Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto de 4 de mayo de 1960 y de acuerdo con la propuesta formulada por el Ministerio del Aire; esta Presidencia del Gobierno ha acordado nombrar Subdirector general de Protección Civil al Coronel del Arma de Aviación, Grupo B), don Cristóbal Vela de Almazán Acuña, en sustitución del también Coronel de la misma Arma y Servicio don Lorenzo Pérez-Pardo Peña, que cesa en dicho cargo por haber pasado a la situación de «Retirado».

Lo digo a V. E. y VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. y VV. II.
Madrid, 20 de septiembre de 1966.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Aire e Ilmos. Sres. Directores generales de Protección Civil y de Servicios de la Presidencia del Gobierno.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 15 de septiembre de 1966 por la que se concede la excedencia voluntaria al Ayudante de la Inspección de Buques don Victor Manuel Bouza Evia.

Ilmos. Sres.: Visto lo solicitado por el Ayudante de la Inspección de Buques don Victor Manuel Bouza Evia y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del punto uno del artículo 45 del Decreto 315/1964 de 7 de febrero,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al citado Ayudante la situación de excedencia voluntaria en las condiciones que se manifiestan en el punto tres del referido artículo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1966.—P. D., Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Buques.